

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 342

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital: 25 rs., trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs.; un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8; y en la redacción Victoria, 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbot 55.

Jueves 13 Mayo 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales. A los suscriptores se les hace una rebaja de 30 por 100. Pago anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven sin mandar se publicuen.

AÑO IV.

ADVERTENCIA.

Algunos suscriptores, aunque pocos, de fuera de esta capital, no han satisfecho el importe del trimestre vencido de suscripción al Eco, sin embargo de haberse recordado repetidas veces por medio del periódico y cartas particulares. Dichos suscriptores se servirán remitir á esta Administración el importe referido que son en deber, á la mayor brevedad posible.

Continúa la lista de suscriptores abierta en este ayuntamiento para la redención de los jóvenes sujetos al actual reemplazo.

REALES.

	Suma anterior
Sr. Marqués del Río florido.	200
D. Juan de Dios Lledó.	60
" Domingo Mauricio.	20
Pascual Vasallo.	300
Lorenzo Antoine y Zayas.	100
Carlos Manchón.	40
Miguel Domainski.	50
Francisco Fornier.	40
Juan Agulló.	10
Cristóbal Fabregat.	4
Joaquín Romero.	8
Bernarda Gomis.	2
José Tomás.	2
José Juan.	4
Rita Morón.	8
Pedro Soria.	6
Manuel Manzanaro.	8
Francisco Pérez Rodrigo.	8
Carolina Cervantes.	4
José Montañer.	8
Maria Rosa Ferrer.	2
José Pérez.	8
Antonio Gras.	4
Ramón Soler.	6
Manuel Ortiz.	8
Juan Antonio Grau.	20
Manuel López Benito.	20
Vicente Domenech.	1
José Navarro García.	10
José Soler Berenguer.	4
Antonio Alcaraz y Valero.	20
Antonio Soler Cortés.	4
Concepción Gras.	8
Ramón Bernabén.	2
José Sevilla Terol.	20
Vicente Huesma.	10
Juan Morata Alcanaz.	2
Ramón Jorge.	20
Francisco Jover Boronat.	40
Gerónimo Creminio.	4
Antonio Jover Boronat.	20
Cárols Oarrichena.	20
José Ramírez.	10
José Pastor y Monllor.	20
Rafael Chaque.	100
José Zaragoza y Santana.	4
José Ramón y Poveda.	4
Antonio Rodes Poveda.	40
Bautista Belda Nicolás.	40
Rafael Bernabeu y Poveda.	20
Francisco Cano.	4
Ana Aleman.	20
Eusebio Sanz y López.	20
Juan Planelles.	4
Antonio Clavel.	4
Francisco Riera Forner.	4
Total.	79662

(Se continuará.)

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. D. NICOLAS MARIA RIVERO.

Estrato de la sesión celebrada el dia 8 de Mayo de 1869.

Abierta á la una y cuarto, y leída por el señor secretario Carratalá el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. Rodríguez Pinilla: Doy tanta importancia al asunto sobre que van á versar las preguntas que he dirigido al señor ministro de Hacienda, que en vez de hacer esto dirigiría una interpelación o presentaría una proposición, si no estuviera persuadido de los buenos deseos que animan á su señoría y demás funcionarios públicos. Se trata de la navegación de nuestros ríos que entran en Portugal, que fue objeto de un tratado celebrado en 1840, el cual quedó

pendiente de un reglamento que debía hacerse para su ejecución, y que no pudo conseguirse se llevara á cabo, hasta que en 27 de abril de 1866 se celebró un convenio en el que venían á desenvolverse las cuestiones principales del tratado.

Ahora bien, las preguntas se refieren á este punto, y son las siguientes:

¿El señor ministro de Hacienda está dispuesto á dar todo el valor que tiene á este convenio? ¿Está dispuesto también á extender las ventajas que se estipulan para el río de que trata el convenio, á todos los demás que son comunes á España? ¿Está igualmente dispuesto á desenvolver todas las demás condiciones por medio del oportun reglamento que ya debió hacerse á la conclusión de la vía férrea de Badajoz á Lisboa?

El Sr. ministro de Hacienda: Efectivamente, Sr. Pinilla, de parte del ministro de Hacienda y de los demás funcionarios hay los mejores deseos; lo que falta es tiempo para hacerlo todo con la brevedad que su señoría desea.

El Sr. Martos: Desearía saber si el señor ministro de Hacienda tendrá algún inconveniente en decir si ha resuelto el expediente relativo a la cuestión con el patriarca de las Indias, y cuál ha sido la resolución.

El señor ministro de Hacienda: Las Cortes recordarán que el Sr. Martos interpuso su palabra para evitar la votación relativa á este asunto; que el señor presidente del Poder ejecutivo dijo que dentro de quince días vendría resuelta la cuestión que fué objeto de la interpelación; y que el señor ministro de Gracia y Justicia dio las explicaciones convenientes.

Ahora bien: el ministro de Hacienda, que se encontraba al frente de la comisión de los bienes del patrimonio, tuvo que examinar detenidamente la cuestión, que era económica, y dió cuenta de ella á sus compañeros, resultando del examen hecho que la junta revolucionaria no hizo ningún nombramiento de procapellán, sino que nombró una comisión cuyos importantes servicios no pueden desconocerse, y ésta el 4 de Octubre encargó á un eclesiástico que ejerciese las funciones de procapellán.

Entonces, dirigiéndome al patriarca, le rogué manifestase qué dificultades ocurrían en este asunto, á lo que contestó que había cumplido con lo que se le había prescrito: que estaba propuesto á dar posesión de su cargo al fiscal nombrado; que el teniente del Pardo no se había presentado, y que desde luego entregaría las láminas; y que respecto á la precapellanía, él no podía abandonarla mientras el nombrado para ella no hubiera prestado el juramento que se exige al efecto; y en su consecuencia, pasé una comunicación oportuna para que tuviese efecto lo acordado.

El nombrado para ese cargo es tan modesto, que solo firma como secretario, y su nombramiento está indicando el tino y la prudencia con que el Sr. Sorni redactó la comunicación en que se encargaba el desempeño de la precapellanía al Sr. Valls. Este se dirigió á la autoridad eclesiástica para prestar el juramento, lo que no tuvo lugar, porque se le manifestó no había instrucciones al efecto. Yo oficiei al señor ministro de Gracia y Justicia para que pasara la oportuna comunicación, consultando á la vez con personas dignísimas, y vi que la precapellanía es un privilegio cuyo ejercicio puede renunciarse y volverse á ejercer; y como quisiera que no veía yo, ahora la necesidad de conservar ese cargo en los momentos actuales, ayer mismo se puso la comunicación para el cese de ese cargo, lo que continuará por el tiempo que se crea conveniente.

Después de esto, solo me queda que decir que los documentos que han mediado quedarán sobre la mesa para que puedan enterarse de ellos los señores diputados que gusten examinarlos.

El Sr. Martos: Resulta de las explicaciones del señor ministro de Hacienda que el patriarca no es procapellán mayor. Esto deseaba saber ahora, toda vez que el expediente queda sobre la mesa para poderlo examinar.

El Sr. Balaguer: Pedí la palabra para hacer una pregunta al Poder ejecutivo, y muy especialmente al señor ministro de la Guerra.

Ciertas noticias exageradas, sumamente exageradas, exageradas quizá por los reaccionarios y los enemigos de la libertad, han hecho que la prensa de Madrid toda se ocupase estos últimos días de rumores de próximos trastornos en Cataluña y particularmente en Barcelona. Yo tengo como no de tenerlo profundo convencimiento de la sensatez del pueblo catalán y del pueblo barcelonés, del liberalismo del pueblo catalán y del pueblo barcelonés, para saber y poder asegurar que no son ciertos ningunos de esos rumores absurdos e ilógicos, y que no se presentará jamás aquel noble pueblo á ser instrumento de maquiavélicos planes.

Sin embargo, como diputado de aquel país me convenía hacer esta pregunta al Poder ejecutivo, y sobre todo al señor ministro de la Guerra. Tiene noticia el señor general Prim de los rumores y de las alarmas, que repito yo creo infundados y absurdos, que hay en Barcelona, de la escitación de ciertos ánimos, y de las palabras que allí se pronuncian, siendo algunas de ellas, ó algunos de los rumores que

corren, referentes á su S. S. ¿Tiene S. S. inconveniente en dar, con la lealtad que le caracteriza, explicaciones francas y esplicativas sobre las noticias que pueda tener acerca de esos rumores? Tiene S. S. inconveniente en levantar aquí su voz siempre patriótica y siempre leal, para que se disipe los rumores que con su silencio podrían tomar cuerpo en Barcelona?

El Sr. ministro de la Guerra: Se ocupan de mi persona hace mucho tiempo, como lo sabe S. S. y siempre me atribuyen ideas y me suponen planes más absurdos los unos que los otros. Recordarán los señores diputados que hice unas semanas ó unos meses que era muy válida la voz entre ciertas gentes de que el pensamiento del ministro de la Guerra o que sus planes se dirigían á proteger la restauración del príncipe D. Alfonso. Pero yo tuve el honor de pronunciar en este sitio, de una manera resueta, tres, jamás, y tres imposible, y por aquél momento quedaron desvanecidos los rumores que se referían á mi persona.

Pero los autores de esas noticias volvieron á la carga y dijeron, y esto es muy fresco, de pocos días ha, que yo estaba de acuerdo con los señores de la minoría republicana y tenía todos los elementos preparados para proclamar la república en Barcelona. Y de ahí parte ese malestar que el señor Balaguer nos decía que hay en Barcelona, y es verdad. ¿Qué he de decir yo de esos rumores y del plan maquiavélico que se conoce tienen muchas gentes de prestarme intenciones que no tengo?

Pues no han pasado ahí. Se han dicho cosas más sorprendentes todavía, y que saben los señores diputados. Se ha dicho, y esto lo habrán oido los señores diputados, que yo pico mas alto: no ya ser presidente de la república, sino que de la noche á la mañana me iba á proclamar rey de España. ¡Vaya una soberana tontería!

Ahí están los señores de la minoría republicana, y ellos podrán decir si he tenido tratos ni contratos con ellos. Por otra parte, aquí están presentes varios señores generales, mis compañeros; que con alguno había de contar para hacer esas cosas, no con los señores ministros, que naturalmente no habían de entrar en tales planes de hacerme rey de España, pero si hubieran calido en mi cabeza delirios semejantes, por fuerza necesitaba buscar el apoyo de otros generales, de mi amigo el Sr. Rodas, de mi amigo el Sr. Izquierdo, el Sr. Contreras, Baldrich, etc; aceptarían ó no, mas yo necesitaba ponerlos en el secreto. Pues eso se ha dicho mucho fuera de aquí.

Pero no es esto lo más grave. Lo más grave es que también se ha dicho esto en los corredores, aquí y en el salón de conferencias por algunos señores diputados, aunque creo que lo hayan dicho sin intención, porque si intención hubiera, ahora mismo les retaría para que lanzaran la acusación de frente, con nobleza, porque ahora mismo estoy dispuesto á contestar á cuanto se me pregunte. Pero como se ha de hablar de esto, si es un delirio!

Por fortuna, el tiempo y lo que vaya sucediendo convencerán más y más, no á la gran mayoría de los señores diputados, que no lo necesitan, sino convencerán más al país, á este país que me puede creer con intenciones maquiavélicas, y yo no pienso tal cosa, porque los hechos valen más que las palabras y como yo tengo un hecho en mi vida que se pueda creer desleal, irán viendo en los acontecimientos que hemos de ver, que yo no soy ambicioso, que yo no soy codicioso, y que yo en sombra puedo ser desleal.

Lo que yo si deseo, lo que yo quiero, y lo que anhelo con toda mi alma, es ver constituido á mi país, ver asegurada y ver triunfante la libertad; y por ahora no tengo más que contestar al Sr. Balaguer. Y hasta otra vez que no dejará de inventarse alguna cosa nueva, S. S. tendrá la bondad de preguntarla, y yo me haré un honor en contestarla.

Se me había olvidado repetir las seguridades que ha dado el Sr. Balaguer con respecto á Barcelona. Yo no tengo cuidado alguno, no lo tiene el gobierno, no lo deben tener los señores diputados, de que allí se turbe el orden bajo ningún concepto; no, no tendrán razón de ser, se fundan los temores en una especie de pánico, no en otra cosa, y los pánicos saben los señores diputados que desaparecen del mismo modo que vienen. Tranquíllicense, pues, S. S., que en Barcelona no sucederá nada; allí hay tranquilidad y sosiego, y tengo además la seguridad de que la gran sensatez del pueblo de Barcelona no se desmentirá un instante, y que allí no ocurrirán conflictos como los que algunos temen y otros desean.

El Sr. Acebedo: Deseo hacer una pregunta al señor presidente del Poder ejecutivo. Tiene S. S. conocimiento de una hoja impresa, firmada por el Sr. Costello, que circula por Madrid, y la crea S. S. bastante grave para adoptar las medidas convenientes á fin de que queden en su debido lugar la honra nacional y la tranquilidad de las familias?

El Sr. ministro de Hacienda: Señores: al entrar hoy en el Congreso he visto por primera

vez la hoja del Sr. Costello que fué al ministerio de Hacienda como otros muchos á hacerme proposiciones para el empréstito.

Yo, señores diputados, recuerdo que un hombre de inteligencia y probidad reconocidas, el Sr. Alonso Martínez, tuvo que hacer ciertas operaciones de crédito y recibió también proposiciones de casas inglesas que parecían también muy respetables, pero luego se vió que su respetabilidad no correspondía al concepto formado.

Ahora bien; bajo esta impresión, yo pedí al Sr. Costello cuando fué á presentármelo, que me diera datos acerca de las casas inglesas en cuyo nombre hacía proposiciones, y si bien no lo hizo, limitándose á indicaciones verbales, yo adquirí, sin embargo, noticias de Londres y supuse que el Sr. Costello es un tratante en vinos del Puerto de Santa María, quebrado, y la personas con quienes se asociaba para el empréstito eran desacreditadísimas, no habiendo más que el Sr. Blay cuya importancia financiera fuese aceptable, si bien tampoco es en Londres de las más conocidas.

Por otra parte, las proposiciones que ese señor Costello me hacia eran inadmisibles, como comprenderá la Cámara al saber que se fundaban en un nuevo reconocimiento de certificados de cupones ingleses, pues aunque á mí me había dicho que solo se refería á residuos de los ya convertidos, después en una carta dirigida al señor presidente del Poder ejecutivo indicaba bien claramente que se trataba de unos nuevos certificados.

Y sabéis señores, cuáles eran las condiciones del empréstito que se proponía? Pues el premio que propuso era de 15 por 100. De tres proposiciones que hizo, dos eran idénticas, solo que en una de ellas había una diferencia de 3/4 por 100, que era la manzana tentadora arrojada al ministerio para ver si la cogía en la mano. Así es que yo dije á ese señor Costello: si no hace V. proposiciones más racionales, sépase que las tengo muy formales de varias personas, siendo su respuesta que estaba pronto á tomar el empréstito 1/2 por ciento más bajo que cualquier otra proposición y en cualquier forma que se presentara.

Esto, cuando no estuve enlazado con el concepto personal de ese individuo, era bastante para hacer ver que lo que se quería era sacar una prima, y nada más, porque no se ofrecía entregar un solo real sino tener una comisión de 4 1/2 por 100.

Este es el resumen de las indicaciones desgraciadas contenidas en ese papel, y bueno es saber que en Inglaterra suele haber sociedades de petardistas que ofrecen grandes utilidades en sus prospectos y dan luego grandes chascos á los que les han depositado en su confianza. Esta hubiera sido la situación del ministro de Hacienda si no hubiera procurado enterarse antes y no hubiera adquirido la evidencia de que Costello era un quebrado. ¿Qué se hubiera dicho del ministro de Hacienda si hubiera confiado en sus manos la honra de la revolución?

Y aquí podría concluir; pero como las cuestiones de crédito son graves, he de hacer algunas informaciones que han sido ya puestas en mi boca por el Sr. presidente del Poder ejecutivo.

El sábado manifestó que no podía desir las condiciones del empréstito, y no puedo romper ese silencio hasta que no hayan terminado todas las operaciones; pero puedo desmentir algunas cosas que se han hecho circular.

El 21 de abril he recibido 62 millones en metálico por cuenta del empréstito, no préstamo como algunos han querido suponer confundiéndolo una cosa con otra.

El Poder ejecutivo para lo que está autorizado por decreto de la Asamblea es para contratar un empréstito, y para esto no ha tenido que dar garantía, sino recibir dinero y entregar títulos. Entiéndase esto bien, porque se ha puesto que el gobierno no había recibido dinero, sino letras a plazo; que había entregado títulos, sin embargo, y que con el producto de estos se le hacían las entregas de dinero. Esto no es verdad. El lunes debe verificarse la segunda entrega en metálico, y el gobierno entregará á la vez nuevos títulos á cambio de metálico que recibirá en Londres y Madrid.

No es cierto, pues, lo que ha dicho cierta persona especuladora en la Bolsa, colaborador de un periódico republicano, que ha jugado por mucho tiempo á la baja, realizando ganancias que le han permitido construir palacios a expensas de las lágrimas de otros especuladores, y que ahora se ha atrevido a decir que yo era un criminal por haber entregado títulos al 20 por 100. Señores, si tal hubiese hecho, sería más que criminal, sería un loco. Pero no hay semejante cosa: esas no son más que suposiciones de los que, como yo he dicho antes, construyen palacios a costa de muchas lágrimas, y como fieles súbditos van a ofrecérselos luego á su augusta soberana.

Otras indicaciones se han hecho que es necesario desvanecer también. Que se debía dar la numeración de los títulos. Es verdad; y se publican en la *Gaceta* todos los meses; pero estas

osas tienen sus trámites, y como el dinero se recibió el 21 de Abril, no se pudo hacer esa publicación en la *Gaceta* por no haber concluido todavía el mes.

Se ha dicho que se han dado títulos de que no se podía disponer.

Señores, por la ley de 30 de Junio de 1866 se creó una masa de títulos de 2.400 millones para irlos escalonando en ese sistema que se venía siguiendo de préstamos con garantía, y de esta creación hay ignorados 626 millones. Por el artículo 18 de la ley vigente de presupuestos se dice que los títulos en garantía redimidos serán anulados; pero como esos títulos no se habían redimido aún, no había habido para qué anularlos. Los títulos creados por la ley de 30 de Junio de 1866 en garantía, solo de garantía podían servir; pero d'se 31 de Marzo en que se decretó el empréstito, como las Cortes no determinaron la forma ni la clase de deuda, yo creí que sería ventajoso realizarla en deuda interior; pero la combinación ha sido en interior y exterior. Para el pago de la deuda interior existen libros en la dirección de la Deuda; de allí se corta, y a nadie le ha ocurrido en esto ninguna dificultad. Los de la exterior vinieron de París, y por traer un agujero para pasarlos con una cierta, los mandé cambiar, sin que a nadie le ocurriera, por eso que estuvieron ignorados.

Estas son las indicaciones que se refieren a la situación actual. Además, ha habido otras confundiendo las relaciones de las casas negociadoras con el gobierno, las relaciones de las casas negociadoras con sus suscriptores, y las de las mismas casas con los negociadores de Bolsa, cosas todas muy diferentes. El gobierno ha negociado con casas respetables, escalonando las entregas en metálico, porque 50 millones de duros efectivos no se aportan como si fueran dos duros. En las operaciones de los banqueros con sus suscriptores nada tiene que ver el gobierno. Hubo, si, una creencia de que los suscriptores recibirían títulos en un día determinado; pero como ese día no ha llegado, no tenían derecho para reclamar esos títulos. El gobierno no ha tenido que ver en esto, el gobierno los dio cuando debió darlos.

Y de esos especuladores de Bolsa, ¿qué podré yo decir? Que lamento sus desgracias, pero que no tienen carácter de negociadores del empréstito. El día en que esos especuladores obtengan por sus jugadas grandes ganancias, y vendrán á dar las gracias al ministro? Ciertamente que no, porque sin duda es el resultado de su buena suerte. Por consiguiente, después de todo, ¿qué queda? Las desgracias de esos especuladores, que yo deploro, pero de que no soy responsable.

Pero todo se ha querido concentrar contra el ministro de Hacienda, porque se comprende bien que en la realización del empréstito estriba el que se salve el movimiento revolucionario de Setiembre. Yo, sin embargo, dejo que se use y que se abuse de la libertad de imprenta contra mí por los que antes degradaban estos bancos y hoy escriben como cuando en la *Postdata* llamaban ladron a Mendizábal, solo que ahora lo hacen en un periódico que tiene por pedestal un asqueroso montón de cargos de piedra. Grandes señores, la misión de la prensa, pero hay también periodistas que se dejan guiar de móviles muy pequeños.

Yo no puedo pretender tener la inviolabilidad que a Mendizábal no alcanzó; pero cuando venga ese empréstito á la mesa de las Cortes, la apreciación de mi conducta, no necesitará más tiempo que el que se tarde en leer el contrato.

El Sr. Romero Giron: Sé de algunos que no profesan la religión católica, y que deseando contratar matrimonio, no pueden verificarlo, y desearía que el señor ministro de Gracia y Justicia se sirviera manifestar si piensa establecer pronto el matrimonio civil.

El señor ministro de Gracia y Justicia: El Sr. Romero Giron no nos ha dicho si esas personas que desean casarse y que no son católicas pertenecen á alguna otra religión ó no pertenecen á ninguna. De todos modos, hoy por hoy no tienen manera de casarse en España; pero muy en breve, á fin de la semana próxima ó á principios de la otra, ofrezco traer el primer libro del código civil, en el cual se establecerán las reglas convenientes para ese caso.

Entre tanto, que tengan un poco de calma y esperen los que tantos deseos tienen de casarse de distinta manera que ordena la Iglesia católica.

El Sr. Presidente: El Sr. Orense tiene la palabra para esplanar su interpelación sobre gestiones para devolución de Gibraltar.

El Sr. Orense: Señores, yo he sostenido la idea de cambiar a Gibraltar por Ceuta; ahora ya no la sostengo, porque hay muchos ingleses que sostienen la conveniencia de que se nos devuelva gratis. Esa plaza les cuesta 60 millones al año, y con dármosla se ahorrarían esto y ganarían en nuestro afecto.

Ahora que se ha establecido la libertad de cultos, se puede sacar partido de eso para que nos devuelvan a Gibraltar, lo cual reconciliaría á muchos con la revolución de setiembre.

Tengo entendido que el señor ministro de Estado no es muy aficionado á hablar, y si no me quiere contestar, yo no lo tomaré á desaire, porque no me gusta molestar a nadie. Me bastaría con que S. S. tenga en cuenta mis observaciones.

El señor ministro de Estado: El gobierno no ha tenido olvidada la cuestión de Gibraltar en los siete meses que lleva en el poder, y si su señoría quiere hacerme el honor de pasar por la secretaría de mi cargo, verá, aunque con reserva, los documentos que lo acreditan. Pero el señor marqués comprenderá perfectamente que las circunstancias no han sido las a propósito para arrancarnos esa espina como lo ha llamado muy bien el Sr. Orense.

El Sr. Presidente: Se suspende la sesión. Eran las seis y cuarto.

A las nueve y cuarto de la noche continuando

la sesión de la tarde, el Sr. Figueras sostiene con la presidencia un vivísimo debate sobre si ha de discutirse ó no el proyecto de Constitución, y se lee al fin el artículo 28 de la misma que se pone á discusión.

El Sr. La Rosa presenta una enmienda para que todos los españoles, sin excepción alguna, contribuyan al sostenimiento de las cargas del Estado.

La enmienda es desecharla en votación nominal por 129 votos contra 77.

Se leyó en seguida una nueva enmienda del Sr. Orense para que todos los españoles puedan usar del ejercicio libertísimo de las armas.

Se desechará la enmienda en votación nominal por 125 votos contra 59.

Abierta discusión sobre el art. 28, el señor Paul consume el primer turno en contra.

El Sr. presidente del Poder ejecutivo, aludido por el Sr. Paul, rechaza energicamente las frases que le ha dirigido el Sr. Paul, y especialmente el que el ejército estuviere contaminado de las ideas carlistas, y concluye diciendo que de las Repúblicas salen los Cromwell, los Napoleones y los dictadores.

El Sr. Ruiz Zorrilla habló después para manifestar que era decididamente hostil al principio de la Milicia Nacional en circunstancias ordinarias.

El Sr. Presidente suspendió la discusión.

El Sr. Ruiz Zorrilla suplicó al presidente que se le concediera terminar su discurso para que la prensa pueda juzgarle todo y no forme opinión solamente por la primera parte: esto dio motivo á un incidente algo borrasco, producido por una exclamación del señor Figueras. Restablecido el orden, el Sr. ministro terminó su discurso, y después de haberse leído varias enmiendas que pasaron á la comisión de constitución, anunció el Sr. Balaguer una interpelación al Sr. ministro de Fomento acerca de las palabras pronunciadas relativas á la milicia, y se levantó la sesión.

Era la una.

CORTES CONSTITUYENTES

Alcance de la Sesión del dia 11.

A la una y cuarto de la tarde la abrió el presidente Sr. Rivero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Ochoa hizo dos preguntas al Poder ejecutivo, una referente á la detención del presbítero Sr. Pastor, y otra relativa á no haberse permitido publicar una pastoral al señor obispo de Tarazona.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que el señor ministro de la Gobernación contestaría el sábado próximo á la segunda pregunta, y que en cuanto á la primera podía decir que el señor gobernador de Madrid, en uso de sus atribuciones había procedido á la prisión del señor Pastor entregándolo á los tribunales ordinarios.

El señor ministro espuso además que el clero en su mayor parte se había colocado en situación hostil á la revolución, á pesar de no haberse tomado mas medidas que el llamamiento á Madrid de dos sacerdotes de las Provincias Vascongadas, de los cuales uno se fué á Francia y el otro había sido elegido diputado y tomado asiento en la Cámara, y que en vista de ello, del propósito de las funciones religiosas llamadas de desagravios y de lo en ellas ocurrido, se había preso al Sr. Pastor, como uno de los autores de tales abusos.

El Sr. Moreno Bentez manifestó que como cuestión de orden público había adoptado las medidas oportunas y que correspondían al gobernador de la provincia, y entre otras dispuso la prisión y entrega á los tribunales del presbítero D. Vicente Pastor y Lopez, promovedor de alborotos en la Iglesia de San Martín, en donde se pronunciaron vivas y muertas.

Entrando en la orden del dia se aprobaron sin discusión los dictámenes de la comisión de actas de las circunscripciones de Castuera, Logroño y Burgos, proclamándose diputados á los señores últimamente elegidos.

Procedióse en seguida á la discusión del proyecto de Constitución.

ALICANTE 13 DE MAYO DE 1869.

SECCION EDITORIAL

¿Cabe la libertad dentro de la monarquía?

Acercándose el dia en que las Cortes Constituyentes, en uso de su libertad soberana, han de decidir cuál es la forma de gobierno que ha de regir en nuestra patria, creemos de nuestro deber plantear la cuestión siguiente:

¿Pueden desarrollarse dentro de una monarquía todas las libertades proclamadas por la revolución de setiembre, ó es necesario para esto el planteamiento de la república?

Esto es lo que vamos á tratar á grandes rasgos y en pocas palabras.

Suponen algunos que decir *república* es sinónimo de *libertad*, cuando en nuestra opinión la república no es más que cuestión de nombre, por cuanto lo mismo puede desarrollarse bajo esta forma de gobierno la libertad más absoluta, como la anar-

quia y el despotismo más feroz, según tenemos frecuentes ejemplos en la historia de todas épocas y de todas las naciones que han ensayado esta forma de gobierno.

Veamos lo que sucedió en la antigua y poderosa república de Venecia, en la república romana, y viendo más á nuestros tiempos, examinemos las repúblicas americanas y dígasenos con franqueza, y sin que la pasión de partido nos ciegue, si aquellas naciones no han gemido y gemido ya bajo el despotismo feroz y brutal de un Rojas, de un Lopez ó de un Santana, ó ya divididas y destrozadas por la guerra civil, promovida por los diferentes que aspiran á la jefatura del poder.

Y hasta en la república modelo, en la única que ha podido sostenerse esa forma de gobierno, ¡qué de sangre y de tesoros no ha costado el mantener la supremacía del más fuerte!

Los límites estrechos de un artículo no bastan para presentar todo lo que la historia arroja sobre lo que venimos tratando, pero creemos sean suficientes para nuestro propósito, de que *república* no quiere decir en absoluto *libertad*.

No negamos, ni ese es nuestro propósito, que puede desarrollarse la libertad bajo la república. Ni cómo hemos de negar una cosa que es la aspiración de la humanidad que siempre marcha adelante? llegar á la perfectibilidad humana.

Realicése esto, bagamos perfectos á todos los hombres, y entonces planteemos la forma de gobierno que se quiera, aunque sea el socialismo. Pues sin que esto suceda, sin que el pueblo esté convencido de cuáles son sus derechos y cuáles sus deberes, no creemos prudente ni patriótico el planteamiento de esa forma de gobierno, no porque en sí lleve envuelta la idea de libertad, sino porque el pueblo inconsciente cree que la palabra república lleva en su misma la libertad sin limitaciones de ningún género, la licencia en una palabra.

De intento no hemos querido decir nada de las dos repúblicas francesas, porque son bien conocidos de todos los resultados prácticos que obtuvo la libertad.

Ahora bien, probado aunque á la ligera que bajo la república puede desarrollarse el despotismo, vamos á examinar si una monarquía puede contener en su seno todas las libertades.

No negaremos, ni cómo negarlo! que ha habido y hay monarquías absolutas, despóticas y refractarias á todo lo que es civilización y progreso.

Pero ¿es esta por ventura la monarquía que nosotros apetecemos, y la que venimos defendiendo? No, de ningún modo.

Nosotros queremos una monarquía verdaderamente popular; queremos un rey que al aceptar la corona, y al jurar la Constitución, que es el pacto entre él y el pueblo, sepa que guarda incólume tanto la dignidad y grandeza de la Nación, como las libertades consignadas en el pacto, libertades conseguidas á fuerza de innumerables sacrificios, y por las que el pueblo derramaría si necesario fuese, mil veces su generosa sangre.

Diversos ejemplos podemos citar de monarquías verdaderamente liberales, eminentemente populares. Inglaterra, Bélgica, Italia, Portugal, el imperio del Brasil, son otros tantos casos prácticos que vienen en nuestro apoyo, y que prueban palpablemente que bajo la forma monárquica, pueden desarrollarse y se desarrollan de hecho todas las libertades.

Además, la Constitución que es objeto de los debates de la Asamblea, ¿no es la más liberal de Europa, y mucho más que casi todas las de América? ¿Y cuál es la forma de gobierno que en ella se propone? ¿No es la monarquía? Pues esto prueba bien claramente, que la monarquía no es enemiga de la libertad, que es lo que nos proponemos demostrar.

Todas las noticias que recibimos de la provincia son enteramente satisfactorias, no obstante notarse en algunos pueblos

cierta agitación promovida, como ya hemos indicado, por los agentes de la reacción que no perdonan medio para tener en alarma á las gentes sencillas y timoratas.

Creemos que el pretesto que hasta hoy han tenido de las funciones de *desagradables*, desaparecerá desde luego en vista de la prohibición de semejantes funciones, en las que lejos de imponer la misericordia divina, solo se escitaba al pueblo á la rebelión, haciéndole jurar que estaba dispuesto á derramar su sangre en defensa de la religión, como si la libertad de que cada cual adora á Dios como mejor le parezca, fuese ataque á la religión católica.

Es necesario que se desengane esa gente; ese no es el medio ni el camino para que la religión crezca y se desarrolle; si creen que hay algunos que están en el error, deber de ellos es persuadirlos y convencerlos para que vuelvan al buen camino, pero no presentándoles al pueblo fanático como víctimas que deben sacrificarse á su furor.

Jesucristo convertía innumerables gentes por la persuasión, no por la fuerza: convertía por la humildad y la bondad de su doctrina. Sigan este ejemplo, los que se llaman sus discípulos, y los resultados serán mucho mayores y más positivos que los que obtienen convirtiendo el púlpito en una tribuna pública.

La insurrección de Cuba está completamente sofocada según los distintos partes del general Dulce, y se espera que muy pronto renazca la tranquilidad y la confianza para los negocios.

Muchos celebramos que así sea.

1869

Dice un colega de Madrid:

«Ha llegado á Madrid, procedente de París, uno de los principales interesados en el empréstito español, y a sus exitaciones y razonamientos se debe el que los borbónicos no hayan tenido ayer la reunión y manifestación anunciada. Partes enviadas á París y cuya respuesta estará aquí el miércoles próximo, se espera que arreglen convenientemente esta cuestión.»

Leemos en *El Independiente* de Sevilla:

«Anoche, al concluir de predicar en la iglesia del Sagrario el sacerdote encargado de panegizirizar las glorias de la Virgen Santísima durante los ejercicios del mes de María, se promovió un escándalo dentro de la iglesia, por algunos impíos que profanaron de la manera más inaudita y censurable el santo templo y los ejercicios del culto divino.»

Parece mentira que un pueblo tan culto como el de Sevilla cometiera tales impiedades. Censuramos con toda nuestra alma este proceder.

Tomamos del *Imparcial*:

«La noticia que circuló ayer respecto al paso de la frontera por Canfranc de una partida carlista, se ha desmentido oficialmente. Si es verdad que se pusieron en movimiento algunos carabineros, según parece, per una cuestión de contrabando.»

En el mismo diario vemos lo siguiente sobre la actitud de la minoría republicana:

«Aunque la minoría republicana de la Asamblea no ha adoptado aun ninguna resolución definitiva respecto á la conducta que deberá seguir después de votada la forma de gobierno, puede asegurarse en vista de las cartas que reciben los diputados de esta fracción de sus respectivas provincias, que la gran mayoría, sino todos los individuos de esta fracción, seguirán ocupando sus puestos en las Cortes.»

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

En el antiguo cementerio del convento de Monjas de San Fernando, se ha encontrado en perfecto estado de conservación, la momia de la fundadora del mismo.

—No va dando el resultado que esperan algunas provincias el enganche de voluntarios para llenar sus cupos respectivos, tanto que en Valencia solo han podido reunir 12 voluntarios aceptables, según afirma un colega.

—Parece que los republicanos no esperan á dar la batalla en la discusión del artículo 34 de la Constitución, que establece la forma de gobierno, sino que la iniciaran en el 33, defendiendo que los poderes queeman de la nación son responsables y elegibles.

—Parece que por la autoridad civil se han hecho algunas prevenciones á la eclesiástica relativamente á la conducta de algunos sacerdotes en el púlpito, con motivo de las funciones de desagravios. Nos han asegurado además que el señor gobernador civil de Madrid está resuelto á que no se reproduzcan las lamentables escenas que tuvieron lugar en la parroquia de San Martín.

—Por el ministerio de Hacienda, y al trascibir la orden relativa á la condonación de multas por demora en el pago del impuesto sobre traslaciones de dominio, se ha dirigido á los administradores de Hacienda pública una circular en que se previene que se consideren comprendidas en la gracia de que se trata las multas cuya condonación se halla pendiente de solicitud especial; y que después de 30 de junio no habrá pretesto ni razon alguna para solicitar relevaciones especiales á los que no se hubiesen aprovechado de las ventajas que aquella medida les ofrece.

—Por fallecimiento de D. Manuel Roman, se ha nombrado comandante del regimiento de Infantería de Sales de Zaragoza y Logroño, a D. Antonio Yéanes.

—El jueves último á las seis y media de la tarde se sintió en Palma un ligero temblor de tierra por espacio de pocos segundos. Este suceso no trajo consigo daño alguno, lejos de ello, muchas personas ni siquiera se apercibieron de él.

—El jueves fondeó en el puerto de Palma, procedente de Ibiza, la goleta de guerra *Edetana*, de dos cañones y fuerza de 80 caballos, conduciendo á su bordo 92 individuos de tripulación y la tropa que hace algún tiempo salió de dicha capital con motivo de la pequeña alarma ocurrida en Ibiza.

—Anteayer continuaron rumores acerca del establecimiento de la regencia. Dícese que una vez votada la forma de gobierno se presentará una proposición pidiendo su establecimiento.

—El predicador Sr. Cardona ha salido de Madrid.

—La comisión del proyecto de libertad de Bancos se reunió el martes á las tres de la tarde.

—La comisión de legislación se reúne todos los días, y lleva muy adelantados sus trabajos.

—Tenemos entendido, dice un periódico de Granada, que varias personas de esta capital que, aunque pertenecen á diversos partidos políticos son, como la mayoría del pueblo español, eminentemente católicos, tratan de verificar una manifestación pública de desagravio á nuestra santa religión sacando procesionalmente las divinas efigies de nuestra patrona María Santísima de las Angustias, San Miguel Arcángel y Santísimo Cristo de la Salud.

—Los militares retirados de la provincia de Valladolid han elevado una exposición al presidente del Poder ejecutivo pidiendo justicia e igualdad en la distribución de los recursos con que el Tesoro debe atender á sus sagradas obligaciones, sin privilegios para nadie, y sin preferencias injustificadas.

—Ha sido declarado en situación de empleo, con residencia en Madrid, D. José Melgarejo y Aguado, coronel del regimiento infantería de la Princesa.

—Ha sido comisionado para inspeccionar los depósitos sementales del Estado y proponer las reformas que crea convenientes.

tes, el teniente coronel de caballería don Mariano Blanco.

—El mariscal de campo D. José Salazar Real y Rodríguez, segundo cabo de la capitán general de Filipinas, ha salido para su destino.

—Ha sido nombrado comandante del presidio de la Habana el comandante graduado, capitán del provincial de Salamanca, D. Antonio Navarro.

—Ha llegado á Madrid procedente de Granada, el coronel del regimiento de infantería de Baién D. Agustín Oviedo.

—Del *Avisador Malagueño* tomamos los siguientes párrafos.

• Parece que han ocurrido serios desórdenes en algunos puntos de esta provincia. Según las noticias que hasta ahora tenemos, aquellos han tenido lugar en Vélez-Málaga, Cómpeta y el Burgo.

En Cómpeta un grupo de hombres armados desarmó al destacamento de la Guardia civil, y después á la rural, habiendo sufrido algunas desgracias personales. Los deseos manifestados por los revoltosos tenían á lo que se dice tendencias de diversas clases.

En Vélez-Málaga más de cien hombres armados se amotinaron contra el impuesto concedido por la Diputación provincial para la redención del cupo de aquella ciudad en la presente quinta, habiéndose aprehendido en la posada del Gigante con objeto de resistir desde este edificio á la fuerza pública.

Según dice, son en su mayor parte personas adictas á la situación derrocada en setiembre.

En el Burgo un grupo de paisanos armados, capitaneados por un sujeto conocido en dicho pueblo por sus ideas republicanas, se presentaron en la casa ayuntamiento insultando á los concejales, dando voces subversivas contra el Gobierno de la nación, y amenazando á la corporación popular con quemar el archivo y otros graves atentados.

Estas son las noticias que acerca de los referidos sucesos hemos sabido hasta el momento en que escribimos, que son las seis de la tarde; si adquirimos más datos antes de cerrar este número, lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores. Por las autoridades superiores de la provincia se han adoptado prudentes y energicas disposiciones para restablecer el orden en los puntos que dejamos referidos, habiendo salido para los mismos ayer tarde con algunas fuerzas militares de las que están de guarnición en esta plaza.

GACETILLA.

Crónica.—El gobierno ha tenido que suspender las funciones llamadas de *desagravios*, porque se habían convertido en funciones de *agravios*, pero mayuscúlos, contra el gobierno, contra las Cortes y contra todos los liberales.

¡Qué seráficos, y qué modo de interpretar los Evangelios, tienen los partidarios del célebre *Este (alias) el tercio!*

Según mis noticias, en la sacristía de una de las iglesias de esta capital se reúnen á ciertas horas del día, algunos neos, sin duda con el objeto de tratar de alguna función de *desagravios*.

Mucho ojo, no sea que tengan que hacerla de veras, por los *agravios* que reciban.

La tertulia progresista de Madrid ha dirigido una carta al bravo y valiente Lagunero, felicitándolo por lo bien que salió de la emboscada que le prepararon los *neos* de Tafalla.

El Eco de ALICANTE le felicita igualmente.

— Esto es verdaderamente una carta de *desagravio*, por los *agravios* bestiales y feroces que le hicieron los comilitones del Sr. Ochoa (Don Cruz).

— El Sr. Manterola se ha retirado ya del Congreso.

Supongo que no irá dispuesto á hacer funciones de *desagravios*, mucho mas ahora que están prohibidas.

Por lo demás le deseo un feliz viaje.

— El español y católico duque de Madrid se pasa el dia entretenido en estender credenciales para sus futuros subditos.

Carulla hace las veces de secretario.

De seguro que van á parar á un manicomio.

Súplica.—Ahora que se han colocado columnas mingitorias en la fachada del mercado que já al paseo de los Mártires, y que hacen suma falta, seria muy conveniente se hiciera estensiva la reforma á la calle del segundo pórtico consistorial, donde hay constantemente un foco de inundación, que sobre ser repugnante á la vista, produce ciertas emanaciones nada convenientes á la salubridad pública. También debia colocarse otra en la fachada de la fonda del Vapor, y evitaría la mala vista que dá á un sitio tan concurrido.

Mucho celebraremos que nuestras indicaciones sean atendidas.

Remitido.—El Sr. D. José Ferrer, en cuya casa tuvo lugar el incendio que anunciamos en nuestro periódico, nos ha remitido la siguiente carta, que nos apresuramos á insertar.

Alicante 11 Mayo de 1869.

Sr. Director del Eco de ALICANTE.

May senor mio: Repuesto hoy del sobresalto tan natural en los momentos críticos del incendio que desgraciadamente tuvo lugar ayer en esta su casa, que si bien no se presentó en grandes proporciones, fué lo bastante para alamar á la familia y á todo el vecindario, pienso que faltaría á uno de los deberes mas sagrados, si no hiciese manifestia mi inmensa gratitud á tantas y tantas personas como se presentaron instantáneamente y se lanzaron con el mayor arrojo á extinguir el fuego, sin otro móvil que el de los sentimientos humanitarios que tanto honran al pueblo alicantino.

En la imposibilidad de dirigirmee particularmente á tantos como son los que merecen mi agrado, me tomo la libertad de suplicarle se sirva dar las gracias por medio de su periódico, en mi nombre, á todos los que hayan tomado parte en el referido incendio, quedando sumamente agradecido el que se repite su atención S. S. Q. B. S. M.

José Ferrer.

Sépase.—Según un reconocimiento practicado en la fábrica nacional del sello, han aparecido sellos de correos de 50 milésimas de escudo falsos. Las diferencias que distinguen á estos de los legítimos son las siguientes: las dos enes y los dos 50 grabados en los cuatro ángulos son más pequeños en los falsos: la faja ovalada donde dice: *correos de España*, y la cifra 50 milésimas de escudo también son de forma más pequeña; el busto es más chico y distinto el dibujo que en los legítimos; el trazo está muy borroso y confuso, y el color de la tinta es más subido en los falsos.

Bergantín goleta Fraú Jeune Eduard, c. Rey, de Marsella, con efectos, á orden.

Laud Bienvenida, p. S Coderech, de Arenys, con madera y efectos, á la orden.

Polaca griega Enosis, c. E. Canduri, de Constantinopla, con trigo, á Salvetti, y Hermanos.

Bark inglés Albion, c. L. Zodt, de Benicarló, con vino, de tránsito.

Despachados.

Laud San Rafael, p. F. Torregrosa, para Cádiz, con trigo.

Laud Joven Antonio, p. J. B. Bas, para Marsella, con lastre.

Bergantín goleta Isabel, c. M. Galiana, para Hamburgo, con vino.

Vapor inglés Nestor, c. W. Redman, para Londres, con plomo.

Polaca Elvira, c. P. Sust, para Barcelona, con azúcar.

Goleta inglesa Fas Agneo, c. Braklenk, para Pomeran, con lastre.

Laud Joven Amalia, p. J. A. Lavios, para Cartagena, con lastre.

Bateo Frau Angel, p. Alarcón, para Argel, con vino.

Vapor Guadiana, c. J. Martinez, para Valencia, con efectos.

Bergantín goleta San Juan, c. J. Mary, para Barcelona, con efectos.

Bergantín goleta San José, c. J. Cires, para Barcelona, con azúcar.

Balandra inglesa Víctor Eman, p. L. Beltran, para Gibraltar, con vino.

Polaca goleta italiana Genio, c. Giuseppe Rardi, para Garrucha, con lastre.

SECCION LOCAL

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.

San Pedro Regalado.

Cultos.

Los oficios del dia.

ULTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 12 de Mayo de 1869.

Supóngese acordada la regencia Serano.

Prim presidencia del Consejo. Ha de consultarse con la mayoría. Queda aprobado el artículo 31. Discútense enmiendas al 32.

Bolsa: c. 25-90; d. 25-15.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDÁ,

plaza del Progreso, 6.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Laud Manolito, p. M. Gonzalez, de Valencia, con lastre, á la orden.

Laud Carmen, p. J. Estevas, de Soller, con carbón y efectos, a Galiana.

Entradas.

Albacete, c. 25-90; d. 25-15.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL REMEDIO MAS PRONTO Y

MAS SEGURO!



UNGUEUTO HOLLOWAY

Circular á los enfermos.

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros autores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Unguento contra la clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este país, así como en todos los demás, cosían completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamación y de la corrupción, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos mórbosos, que alimentan y exasperan la enfermedad.

Reumatismo, Escrófula, Eristípela.

Estas enfermedades se cuentan con razon entre las mas terribles y dolorosas; pero, por incurables que se presenten sus síntomas, jamás dejan de desaparecer mediante la aplicación constante de este antídoto refrigerante para el dolor y la inflamación.

Ulceras.

Un cambio asombroso y feliz se produce en la apariencia de las úlceras malignas después de unas cuantas aplicaciones de este Unguento. La inflamación en rededor de la úlcera desaparece, y un sarpullido de supuración y sanidad empieza á reemplazar la antigua materia morbosa. Esto sucede mas o menos rápidamente, hasta que al fin la apertura llega á llenarse de materia sana, y la úlcera es completamente curada.

Heridas, Contusiones y Quemaduras

El grado á que han llegado la mecánica y la industria fabril en todos los países, es verdaderamente extraordinario; y por consiguiente la propensión á accidentes desgraciados ha aumentado proporcionalmente. Estos accidentes ocurren con lamentable frecuencia, y muchas veces tienen un fin funesto por falta de atención y de buenos remedios. El mejor curativo, que puede aplicarse á las heridas, á las contusiones, á las quemaduras y á las llagas de toda clase es el Unguento Holloway. Todo fabricante y toda persona, que esté expuesta á peligros, de cualquier género que sean (y ¿quién no lo está?), deben proveerse de este Unguento, para estar prevenidos contra los numerosos riesgos que ocurren cuando menos esperados son.

El Unguento y la Píldoras son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Asma.	Erupciones	nnes glan-	Quemadu-
Bultos.	cuetáneas.	dulares.	ras.
Calambres.	Escrófula.	internas.	Reumatis-
Callos.	Escrófulas.	esternas.	mo.
Cánceres.	Fistulas.	Lepra.	Sarna.
Chigo foot.	Frialdad en	Males de las	Supuracio-
Coco-bay.	las estre-.	piernas.	nnes pútri-
Enfermeda-.	midades.	Males de los	das.
des del cú-.	Grietas en	pechos.	Sabafones.
tis.	las manos.	de los ojos.	Tremor de
del hígado.	Gota.	Picaduras	nervios.
de Almorranas	de mosqui-.	de mosqui-	Tina.
de Heridas an-	tos.	tos.	Tumores.
las articu-.	de in-	Ulceracion y	sectos.
laciones.	laciones.	de los pe-	zones.
Eristipelas.	Instamacio-	Pustulas.	

Este Unguento, elaborado bajo la inspección personal del Profesor Holloway, se vende á 1 si S 12 d., á 2 s. 9 d., cada bote, en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres; para droguistas y boticarios de todos los países del mundo á los precios relativos establecidos para cada país.

Los botes de Unguento pequeños contienen una onza; los medianos tres onzas, y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Unguento va acompañado de instrucciones impresas en español, que explican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para qué se aplica.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.



VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos.

Consignatarios, D. G. Carratalá e hijos, calle de S. Fernando.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la más antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPANÍA

UNIVERSAL DEL CANAL MARÍTIMO DE SUEZ.

Servicio directo a precio alzado desde Alicante a Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japón. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

VAPOR TURIA.

Saldrá el 14 del corriente para Valencia y Liverpool.

Admité carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Carey y C.

PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thou, calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Boiselot y Bernarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

También se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

DEPÓSITO

DE PESAS DE HIERRO

del nuevo sistema decimal

Estas pesas ya contrasadas por el fiel almácen deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos á 50 gramos y de 2, 3, 20 y 50 kilogramos.

Los precios de esas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel González.

BIBLIOTECA ESCOGIDA.

TESORO

DE

AUTORES ESPAÑOLES.

Esta Biblioteca, que contendrá las obras más notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de más de 400 páginas.

Cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DÓLAR en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D. Antonio Edilla, calle de San Bernardo, núm. 26, piso segundo.

Por conducto de comisionado DOS reales más cada tomo.

Para ser suscriutor, basta tener siempre adelante el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publiquen dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla de venta, en las principales librerías el tomo 1.º, que comprende las obras selectas de Fray Luis de Leon.

Hallase en prensa y se pondrá á la venta á mediados del próximo Junio, el tomo 2.º de la Biblioteca que comprenderá la Vida del Escudero, Marcos de Obregon, de Vicente Espinel, una de las mas notables novelas del género llamado pícaro, que han producido las letras clásicas españolas.

Almacén de azulejos por mayor y menor, calle de la Virgen de Belén número 4.

Procedentes de las muy acreditadas fábricas de Gonzalez Valls, de Valencia, queda abierto dicho almacén, ofreciendo á los consumidores un variado surtido en dibujos y colores, además de la excelente calidad del género.

La buena fama de que gozan las citadas fábricas de Gonzalez Valls, es la garantía mas segura que puede ofrecerse.

En el referido almacén se reciben toda clase de encargos y modelos para fabricar cuanto se deseé.

Las buenas relaciones del dueño de este establecimiento con las fábricas, permiten ofrecer al público, serán cumplimentados sus encargos, no solo con la mayor prontitud sino con economía.

En los precios para el género de almacén también le permite hacer una gran rebaja de los que el público hasta hoy conoce.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferrocarriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia sin se presenta suficiente carga.

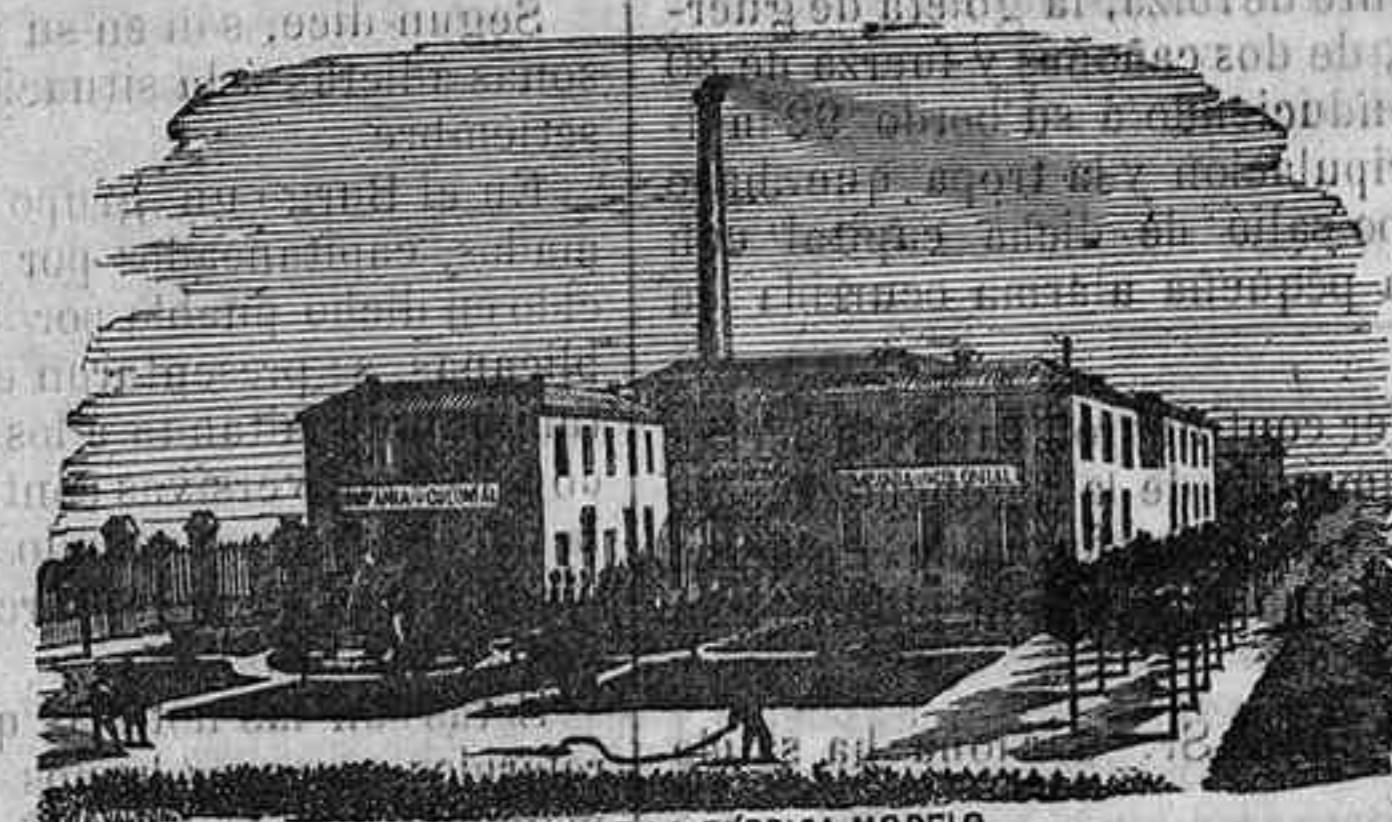
Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y Compañía.

CHOCOLATES.

FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL. 14 años de existencia.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

SUCURSAL, MONTERA 8.

TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA

PREPARADA POR

DESNOUS



PERFUMISTA

UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

admitida en la Exposición universal de 1855

8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuilleries, en París

El inventor ha añadido á su tintura una nueva propiedad que le permite dar al cabello y á la barba el color castaño claro y oscuro y el negro sin desengrasar el pelo antes de la operación para teñirlo. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no ensuciar la piel y que el cabello y la barba queden tan suaves como antes sin ningún peligro para la salud.

Se garantizan sus efectos. - Escribir franco:

En Alicante, Sres. Bellido y R. Hernández.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE

Los martes, á las 5 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Los miércoles, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Málaga.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y Compañía.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Río de la Plata.

El vapor francés POITOU, saldrá de Gibraltar el 18 de abril para San Vicente Río-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y Compañía.